

BANCO DE TIERRAS – FICHA DEL TERRENO

Proyecto Alquerías -
Pinofranqueado



1) Identificación

| | |
|-------------------------------------|-------------------------------|
| Código/Expediente: Ex - 0019 | Fecha alta: 24/02/2026 |
|-------------------------------------|-------------------------------|

2) Localización

| | |
|---|-------------------------|
| Municipio: Pinofranqueado (Cáceres) - Castillo | Paraje: RAMALEJA |
| Polígono - Parcela: 8-333 | Recinto: 1 |
| Ref. catastral: 10149A008003330000YE | |
| Coordenadas: X: 723418.38 Y: 4469151.68 40.343150734188455, -6.369618456190511 | |

3) Descripción y características

| | |
|---|---|
| Superficie: 0,6561 ha | Uso del suelo: FO - FORESTAL 0,1661 FY - FRUTALES 0,4900 |
| Sistema: Posible regadío | Pendiente aprox.: 31,60 % |
| Altitud aprox.: 724m | Acceso: Pista buen estado |
| Orientación: Norte | Estado: Necesita mantenimiento |
| Observ. SIGPAC: 199 - Recinto inactivo | Restricciones: - |

Descripción breve :

Parcela situada en Castillo, con un uso mixto en el que se combinan una parte de carácter forestal y otra tradicionalmente asociada a cultivo leñoso/frutales. En SIGPAC consta una superficie relevante como frutales, si bien aparece marcada como recinto inactivo, por lo que la existencia y estado real del arbolado frutal debe confirmarse en visita (identificación de especies, densidad, necesidad de poda/recuperación y estado de los bancales si existieran).

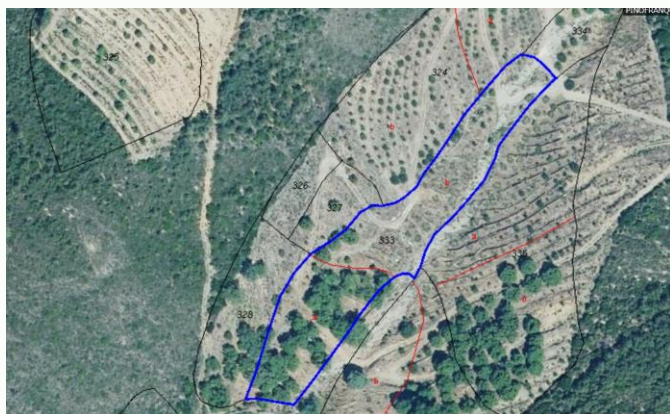
Según la información general facilitada para este conjunto de fincas, el terreno lleva en torno a dos años sin labores de limpieza, por lo que requiere una puesta a punto inicial mediante desbroce y limpieza de vegetación espontánea, seguida de un mantenimiento periódico para evitar el cierre progresivo y permitir el manejo del arbolado (si se confirma).

El acceso se realiza por pista, con posibilidad de llegar hasta el entorno de la finca. En las proximidades existen regatos/arroyos, un elemento favorable para las labores y una eventual recuperación productiva, siempre condicionado a la localización exacta del cauce y a las condiciones reales de acceso al agua. La parcela podría estar cerrada, quedando pendiente concretar el tipo y estado del cerramiento y accesos.

4) Observaciones y condiciones de cesión/arrendamiento

El propietario indica que está dispuesto a la cesión de la finca bajo ciertas condiciones, que se concretarán y confirmarán cuando exista una solicitud real por parte de un interesado (duración, obligaciones de mantenimiento, usos permitidos, etc.). Asimismo, manifiesta que también está abierto a la venta de la parcela, en términos a negociar directamente con la persona solicitante.

5) Fotografías





DATOS IDENTIFICATIVOS SIGPAC

Provincia: 10 - CACERES
Municipio: 149 - PINOFRANQUEADO
Agregado: 0 Zona: 0
Polígono: 8 Parcela: 333
Referencia Catastral: 10149A008003330000YE

| | | |
|---|--|------------|
| Coordenadas UTM del centro X: 723418.38 Y: 4469151.68 DATUM WGS84 HUSO 29 | Fecha de vuelo de la foto del centroide de la parcela: | 06/2025 |
| | Fecha de la cartografía Catastral (1): | 10/1/2025 |
| | Fecha de Impresión: | 25/02/2026 |
| | Escala aproximada de impresión: | 1 : 1000 |



(1) Pueden existir cambios en la parcela catastral que aún no se reflejen en SIGPAC.

Información SIGPAC vigente a fecha: 15/12/2025

El uso, delimitación gráfica u otros atributos de los recintos que aparecen en el SIGPAC tienen por objeto facilitar al agricultor la cumplimentación de su solicitud de ayudas de la PAC. Cuando el uso que aparece en el SIGPAC sea distinto del uso real, el agricultor debe realizar su solicitud de ayuda en base a este último, el real, debiendo comunicar la incidencia al servicio competente de su Comunidad Autónoma.

A) Relativos al recinto:

| Recinto | Superficie (ha) | Pendiente (%) | Altitud (m) | Uso | *Subv (%) | *Subv (ha) | Coef.Regadío | Incidencias | Región (2) |
|---------|-----------------|---------------|-------------|---------------|-----------|------------|--------------|-------------|------------|
| 1 | 0,1661 | 35,30 | 724 | FO - FORESTAL | | | | | |
| 2 | 0,4900 | 35,40 | 748 | FY - FRUTALES | | | 0 | 199 | 12 |

(2) Región según el Anexo II del proyecto de Real Decreto sobre derechos de ayuda básica a la renta para la sostenibilidad de la Política Agrícola Común.

(*) Subvencionabilidad en pastos.

Incidencias

199 - Recinto inactivo

C) Resumen de datos de la parcela:

| Uso | Superficie Total (ha) | Superficie subvencionable en Pastos (ha) |
|------------------|-----------------------|--|
| FO - FORESTAL | 0,1661 | |
| FY - FRUTALES | 0,4900 | |
| Superficie Total | 0,6561 | 0 |